



***Consentimiento para Divulgar/Compartir Limitadamente la Información del/a Alumno/a con el Propósito de la Opción de Facturación de Medi-Cal de LEA (Agencia Local de Educación)***

**AVISO A LOS PADRES/TUTORES:**

- Bajo el Decreto Educativo para Personas con Discapacidades (IDEA), Las LEAs (Agencias Locales de Educación) deben proporcionar las evaluaciones y tratamientos de salud sin costo alguno para los padres/tutores de alumnos que se encuentren en IEP/IFSP.
  - El programa de Opción de Facturación de Medi-Cal le permite a los distritos escolares recibir la parte del reembolso federal por los servicios de evaluación y tratamientos de salud brindados por Medi-Cal para los niños elegibles y los integrantes de su familia dentro del entorno escolar.
  - Los servicios de evaluación y tratamientos de salud podrán incluir evaluaciones y servicios educativos en las áreas de audiología, orientación, psico-educativas, enfermería, terapia ocupacional, terapia física, terapia del habla y lenguaje y transporte relacionado a los servicios.
  - El Distrito Escolar Unificado de San Diego (SDUSD), en colaboración con el Departamento de Servicio de Cuidados de Salud de California y el Departamento de Educación de California participa en el programa de Opción de Facturación de Medi-Cal.
- Para efecto de que las LEAs busquen reembolsos potenciales a través del programa Opción de Facturación de Medi-Cal, deben cumplir con el (FERPA) Decreto de Derechos y Privacidad Educativa Familiar.
  - El FERPA requiere el consentimiento de los padres escrito y firmado antes de remitir la información de identificación personal del/a alumno/a contenido en los registros educativos de Medi-Cal.
- Después de obtener el consentimiento de los padres, las LEAs pueden divulgar la información de discapacidad, servicios de salud proporcionados, Identificación de Medi-Cal, y Número de Seguro Social para verificar la elegibilidad u obtener el reembolso.

**Derechos y Obligaciones del Distrito Escolar Unificado de San Diego (SDUSD):**

El SDUSD debe proporcionar los servicios de evaluación y tratamientos de salud para los alumnos que se encuentren en IEP/IFSP sin costo alguno para los padres/tutores sin menoscabo del otorgamiento del consentimiento de los padres para divulgar/compartir la información.

- El SDUSD debe obtener el consentimiento de los padres escrito y firmado antes de remitir la información de identificación personal del/a alumno/a contenido en los registros educativos de Medi-Cal para poder obtener el reembolso por los servicios prestados.
- El FERPA permite a las LEAs divulgar la información de directorio (Nombre, Domicilio, Fecha de Nacimiento e Identificación del/a alumno/a) sin el consentimiento escrito de los padres
- El FERPA no requiere a las LEAs para obtener el permiso escrito de los padres para que el (PCG) Grupo de Asesoría Pública, en su calidad de asesor/agente de facturación de las LEA, accese o guarde, a nombre de las LEA, la información salud contenida en los registros educativos.

**Derechos y Salvaguardas de los Padres:**

- El otorgamiento del consentimiento para divulgar/compartir limitadamente la información del/a alumno/a es voluntaria.
- El acceso a los reembolsos por medio de la Opción de Facturación de Medi-Cal LEA no disminuye ningún beneficio de aseguranza, aumenta las primas de aseguranza, lleva a la discontinuación de cualquier beneficio público que el niño/a o la familia pueda recibir.
- El otorgamiento del consentimiento para divulgar/compartir limitadamente la información del/a alumno/a no requiere que los niños o los familiares se inscriban en programas públicos de seguros o beneficios.
- Los padres/tutores tienen el derecho de solicitar que esta divulgación/compartición se proporcione en su idioma materno, o por medio de cualquier otra modalidad de comunicación.
- El consentimiento para divulgar/compartir limitadamente la información del/a alumno/a esta sujeta a revocación en cualquier momento entregando la notificación escrita al SDUSD de la revocación del consentimiento de los padres.
  - El SDUSD seguirá proporcionando las evaluaciones y tratamientos sin costo alguno para los padres/tutores.